



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 018 - 2018 - GRJ/GRI

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Huancayo, [1 1 ENE 2018

VISTO:

La Carta Nº016-2018-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de Fecha 08/01/2018, mediante el cual la Responsable de Liquidación de Obras CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero del Proyecto, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD BOCA CHEMBO, CATEGORIA I-2 DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CODIGO SNIP N°316549.

El Informe Técnico Nº 023-2018-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 09/01/2018, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. OSWALDO JOHAN ZAVALETA ACEVEDO Otorga la conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero, y remite para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194 de la Carta Magna vigente, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la entidad debe proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, una vez concluida, su transferencia a la Unidad Usuaria.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones con el Estado, y 146 de su Reglamento plazo de responsabilidad del contratista es de UN AÑO contando a partir de la conformidad otorgado por la Entidad.

Que, la entidad Gobierno Regional a través de Gerencia Regional de infraestructura y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD BOCA CHEMBO, CATEGORIA I-2 DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CODIGO SNIP N°316549.

Que, en conformidad a la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°272-2017-GRJ/GRI de fecha 09/08/2017, SE APRUEBA la Liquidación de CONTRATO DE PROCESO N°256-2016-GRJ/ORAF, de fecha 22/11/2016, se suscribe el Contrato de la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD BOCA CHEMBO, CATEGORIA I-2 DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CODIGO SNIP N°316549, de una parte el Contratista CONSORCIO EDIFICACIONES BOCA CHEMBO conformado por las empresas (1. ALIKHAN CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, 2. CONSTRUCTORA YASUDA S.A.C., 3. MUNDO EXPRESS PERU S.R.L.) representante común el Sr. JOSE WILFREDO HUAMAN

G. R. I. REG. Nº 2479503 EXP. Nº 1672928





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

ALKHAN, firman el contrato por el monto contractual de S/252,295.94 Soles, por el sistema de ejecución a suma alzada, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, Liquidación motivada por el Acta de Recepción de Obra (en base a la RGRI N°117-2017-GRJ/GRI), conformado por los siguientes: Presidente: ARQ. MAGDALENA FERIL YAURI (Coordinador de Obra), Secretario: M.C. JANNETH ANGHELA LOVERA SANTANA (Director Ejecutivo Red de Salud de Satipo), Asesor: ING. PAMELA RODRIGUEZ PEREZ CIP N°174854 (Supervisor de Obra); por el Contratista la empresa Representante Legal de CONSORCIO EDIFICACIONES BOCA CHEMBO y Residente de Obra ARQ. ALEJANDRO NUÑEZ ZUÑIGA CAP N°2111, la comisión recepcionó la obra el 03/04/2017.

Que, en conformidad al CARTA N°041-2017-LO-CPC/YRR, de fecha 21/12/2017, la CPC. YENSI ROSADO ROJAS entrega la Liquidación de Obra para su conciliación contable, Con REPORTE N°5182-2017-GRJ/GRI/SGLO, de fecha 21/12/2017, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras remite la liquidación de obra a la Directora Regional de Administración y inanzas, para su conciliación contable, Con REPORTE N°087-2017-ORAF-OAF-CC/JJC, de fecha 27/12/2017, el CPC. JULIAN JAIME JURADO CONCE en su condición de analista contable emite la conformidad a la conciliación contable por un monto de S/257,294.94 Soles, Con REPORTE N°516-2017-ORAF-OAF/CC, de fecha 28/12/2017, la CPC. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA, en su calidad de COORDINADORA CONTABLE, da la CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE PROYECTO, Con MEMORANDO N°344-2017-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 29/12/2017, el CPC. ANGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en su calidad de SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, remite la conformidad, revisada y analizada por la COORDINADORA DE CONTABILIDAD informando en su asunto CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA.

Que, en conformidad a la Carta Nº016-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de Fecha 08/01/2018, presentado por la Responsable de Liquidación de Obras, CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA; informa según sus análisis y conclusiones siguientes:

Visto la Liquidación Técnica Financiera de Proyecto con conformidad se informa que:

- ✓ El Presupuesto Ejecutado de la obra según la liquidación financiera es por el Periodo: 2017.
- ✓ La Liquidación Técnica fue aprobada mediante acto resolutivo, según Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°272-2017-GRJ/GRI de fecha 09/08/2017 y la Liquidación Financiera elaborada por la CPC. YENSI ROSADO ROJAS, Los mismos con el resumen siguiente.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA

	CONCEPTO				
DEL	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADA MEDIANTE RGRI N°260-2016-G.R				
312	JUNIN/GRI, de fecha 26/09/2016	S/257,295.94			
- 25	COSTO DE PROYECTO: <u>S/257,295.94</u>				
F-10 0	Liquidación Técnica fue Ejecuta al 100% valorizada	S/257,295.94			

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto Ejecutado de la Adquisición de Equipamiento es por el PERIODO 2017 que es lo siguientes:

CODIGO	OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO DE MATERIALES	STOCK DE ALMACEN	SALDO PRESUPUESTAL
2262524	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD BOCA						
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2017 META	*						
0400- RUBRO 19		257,295.00	257,294.94	257,294.94	ļ.		0.06
100	TOTAL S/.	257,295.00	257,294.94	257,294.94	0.00	0.00	0.06

Según conformidad de la Conciliación para la rebaja contable S/257,294.94 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 94/100 SOLES).



O DE SUPERVISION DE OBRAS





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Que, en conformidad al INFORME TÉCNICO Nº 023-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 09/01/2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21º de la Ley Nº27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, por el principio de desconcentración consagrado por el Art. 74" de la Ley 27444 Art. 74" NUMERAL 74.3. Ley de Procedimiento Administrativo General, se ha delegado a esta Gerencia mediante el Reglamento de Organizaciones Funciones facultades administrativas y al amparo de los considerando descritas en los párrafos precedentes, La Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto denominada: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD BOCA CHEMBO, CATEGORIA I-2 DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CODIGO SNIP N°316549, del Gobierno Regional Junín, con un gasto final de S/257,294.94 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 94/100 SOLES), según la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- de la veracidad de La Liquidación Técnica evaluada por el Coordinador de Obra ARQ. MAGDALENA FERIL YAURI CAP N°10585 y aprobado según Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°272-2017-GRJ/GRI se aprueba, de fecha 09/08/2017 y la Liquidación Financiera elaborada por la CPC. YENSI ROSADO ROJAS, Gobierno Regional Junín, así como a la Comisión de Recepción por las posibles omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas de ser el caso.

ARTICULO TERCERO.- RESPONSABILIDAD de la Ejecución de Proyecto al CONSORCIO EDIFICACIONES BOCA CHEMBO conformado por las empresas (1. ALIKHAN CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, 2. CONSTRUCTORA YASUDA S.A.C., 3. MUNDO EXPRESS PERU S.R.L.) Representante común el Sr. JOSE WILFREDO HUAMAN ALKHAN, así como a la comisión de recepción de proyecto por las omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas que cuente el Proyecto.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración y Finanzas a través de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, rebaje la cuenta 1501, Súb. Cuenta 0703 INSTALACIONES MÉDICAS, por el monto de S/257,294.94 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 94/100 SOLES), Corresponde al PROYECTO: CARGORIA I-2 DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CODIGO SNIP N°316549.

ARTICULO QUINTO.- HACER de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración y Finanzas (para la rebajas contables) y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

<u>ARTICULO SEXTO.-</u> Derivar el Expediente Original de Liquidación Técnica – Financiero del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD BOCA CHEMBO, CATEGORIA I-2 DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CODIGO SNIP N°316549, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

ARTICULO SÉPTIMO.- PROCEDER, a Transferir la Obra al Sector de Salud, para su administración, control, mantenimiento y conservación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Inf. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIÓ L'Éverente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNIN

BUSINEREMENCIA Z O DE SUFFERISION D DE SUFFERISION D DE OBRAS

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su

> > HYO

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles

SECRETARIA GENERAL

conocimiento y fines pertinentes